



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

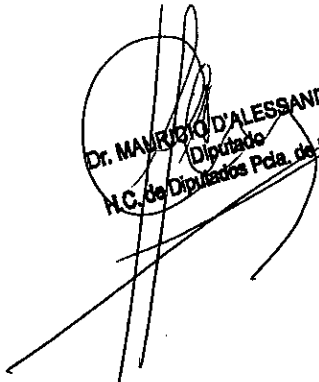
PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Artículo 1.- Que veía con agrado que el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la postergación de los vencimientos de las obligaciones impositivas con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), y además solicite la prórroga de vencimientos crediticios con el Banco de la Nación Argentina para todos aquellos productores agropecuarios de La Provincia de Buenos Aires que se encuentren afectados por la Emergencia Agropecuaria.

Artículo 2.- De forma.-


Dr. MAMBERTO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

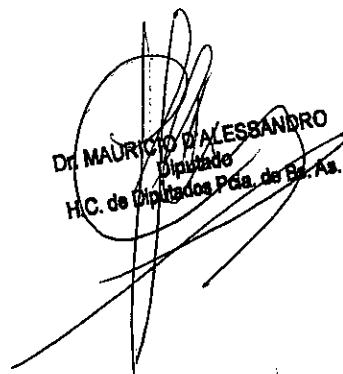
FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto mitigar la grave situación por la que está atravesando la cadena productiva de la actividad agropecuaria y en consecuencia sus comercios, industrias, talleres y afines a la misma.

Esta grave situación se debe a la extrema sequía que hay en la zona núcleo sojera y maicera, debido al fenómeno climático provocado por La Niña.

Entendemos que el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires deberá gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional la prórroga de las obligaciones tributarias ante la AFIP para aquellos productores alcanzados por la Emergencia Agropecuaria Provincial. Asimismo realice las gestiones pertinentes ante las autoridades del Banco de la Nación Argentina para prorrogar vencimientos y otorgar nuevas líneas de acceso crediticio en auxilio de los afectados.

Por lo motivos expuestos es que solicitamos a las Sras. y Sres Diputados de esta H. Cámara el voto afirmativo del Proyecto de Declaración.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bz. As.